

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, - 2 OCT 1998

VISTO: El Expte. N° 230/98 D.A. del registro del Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo tramita la Comisión de Servicios a la Provincia de San Juan, durante los días 6 al 10 de Octubre del corriente año, de la Dra. Mónica Cristina Penedo, con motivo de las Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo;

Que corresponde efectuar la extensión de un (1) pasaje por el tramo USHUAIA - SAN JUAN - USHUAIA, la liquidación de cuatro y medio (4,5) días de viáticos, el pago en concepto de inscripción a la reunión de referencia y el reintegro correspondiente a la tasa de aeropuerto, previa presentación del comprobante respectivo;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

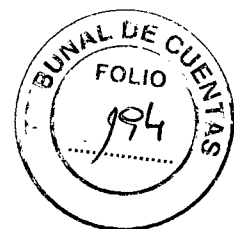
POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago a favor de la firma ULTIMO CONFIN TURISMO por la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 744,00), la liquidación de cuatro y medio (4,5) días de viáticos por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 495,00) a favor de la asistente y el pago de PESOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 90,00) en concepto de inscripción a la reunión de referencia.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012; Parcial



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

1220; Sub-Parcial 227, 237 y 250.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 147 / 98

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA